



sociedad

La dependencia ayuda al 4% de enfermos mentales



Se vende servicio de aguas

Las Administraciones privatizan parte de las compañías de suministro por la crisis ● La cesión abre el debate sobre si beneficia al ciudadano o a las empresas

RAÚL LIMÓN

Se acabó el ladrillo y hace falta dinero. Los Ayuntamientos y alguna comunidad autónoma, como es el caso de Madrid con el Canal de Isabel II, tienen que hacer frente a gastos, inversiones y compromisos sin fondos. La solución que proponen es vender. Los servicios de agua, como ya lo fueron los de basuras, están en oferta. Los municipios consiguen dinero y se quitan de encima el mantenimiento del personal, las obligaciones de gestión y la responsabilidad de subir las tarifas. Las empresas se hacen con un mercado sin competencia local y con un usuario seguro y permanente. El sector empresarial defiende la bondad de su incorporación. Pero en países como Bolivia, esta política terminó en un enfrentamiento con muertos hace una década. En algunas ciudades europeas se perpetúa el conflicto y termina con un rescate, como es el reciente caso de París. En España, la mitad de los

servicios de agua son ya privados o participados por empresas. El debate está abierto.

Las Administraciones argumentan que solo traspasan la gestión de los servicios al sector privado, mientras la mayoría de la sociedad, en muchos casos, sigue siendo pública. Creen que los grupos empresariales son más eficaces en un mundo de mercado, ayudan a sanear los déficits presupuestarios con el canon que pagan por la concesión, generan inversiones que mejoran la calidad de los servicios, aportan innovación y reducen los costes de la gestión pública.

No opina así Pedro Arrojo, profesor de Análisis Económico en Zaragoza y premio Goldman de Medio Ambiente. "Entra dinero fresco y el Ayuntamiento se quita un muerto de encima", resume. Arrojo, también miembro de la Fundación Cultura del Agua, asegura que ni siquiera la concesión parcial "garantiza el control real". "Y volver atrás es muy difícil y costoso", advierte.

Las entidades agrupadas en la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (Aeopas) niegan que ninguna de las bondades que defienden las Administraciones concesionarias y las entidades privadas sean exclusivas

"La concesión parcial no garantiza el control real", afirma Arrojo

El gerente de Sevilla: "Las entidades públicas son más transparentes"

de las empresas. "Lo hacemos igual y más transparente", afirma tajante Jaime Morell, gerente del Consorcio de Aguas de Sevilla y secretario general de

Aeopas. "Las empresas, cuando consiguen financiación, lo hacen con el respaldo de las tarifas durante los más de 20 años que dura la concesión. Es decir, dos décadas de ingresos permanentes y asegurados. Lo mismo podemos hacer nosotros, como se hace en Holanda, donde no existe la participación privada en estas empresas".

Morell afirma que, además, la supuesta competitividad tampoco es real. Asegura que las empresas compiten por hacerse con la concesión, pero que una vez que la obtienen, durante muchos años no tienen que competir. Se hacen con un "monopolio natural y sin riesgo".

Los beneficios directos no son muy elevados, según reconocen todas las partes, ya que las tarifas están muy ajustadas y su subida supone un conflicto político. En la mayoría de los casos, si el precio que paga el usuario no cubre el gasto, se recurre a la subvención. Pero existen numerosas repercusiones colaterales.

De entrada, las empresas participan de un mercado "fiable" con clientes y pagos asegurados, algo que en las circunstancias económicas actuales es un activo importante. "El agua es un refugio financiero", afirma Arrojo.

Además, según Aeopas, una vez conseguida la concesión, las empresas que forman parte de entidades complejas —la mayoría forman parte de grupos empresariales y multinacionales—, se compran a sí mismas la tecnología, los suministros y las obras necesarias. No están sometidas a las mismas exigencias de publicidad y concurrencia que las entidades públicas, por lo que no están obligadas a contratar por concurso. Por último, ellos cobran de forma regular y pueden pagar a proveedores con más plazo. Ya solo con el manejo de tesorería, tienen beneficios, añade Morell.

Arrojo, el economista de la Fundación Cultura del Agua, cree que la incorporación de la iniciativa privada también refle-